

499 078



DECRETO DE PAGO

EDUCACION

MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO N° 691
QUILLON, jueves 3 agosto 2023

VISTOS

1. LAS FACULTADES QUE CONFIERE LA LEY N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES Y SUS MODIFICACIONES.
2. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL AREA EDUCACION, AÑO 2023, APROBADO POR D.A. N° 6416 DE 30/11/2022.
3. EL D.A. N° 2286, DE 29.06.2021, QUE NOMBRA ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLON A DON MIGUEL ALFONSO PEÑA JARA.-

~~EL COMPROBANTE CONTABLE 10-801~~

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL JEFE FINANZAS DAEM A:

SR(ES):TRANSPORTES ANGELICA DEL PILAR JARA SALAZAR E RUT:76.311.898-3

LA SUMA DE \$:3.870.000

Y SON:TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

TRANSPORTES ANGELICA DEL PILAR JARA SALAZAR, PAGO DE FACTURA N° 67, POR TRASLADO DE ALUMNOS DE DIVERSOS SECTORES DE QUILLON, MES DE JULIO, SEGUN LIC 4364-12-LQ23, FINANCIADO CON SUB. REGULAR

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152209003	010141	Arriendo de Vehículos	3.870.000		76311898-3	-0
1110303		Banco Itau 210485242 Subv		3.870.000	76311898-3	

TOTALES : 3.870.000 3.870.000


 Jefe de Finanzas


 Director D.A.E.M.


 Secretario Municipal

por orden del alcalde

CTA. CTE. 210485242	CHEQUE N°	NOMBRE
EGRESO N° 691	FECHA DE PAGO	R.U.T.
		FIRMA

07-08-2023 (S)

V°B° SEC.FINANZAS

RECIBI CONFORME

El horario de inicio del servicio es a contar de las 7:15 de la mañana y de retiro debe ser coordinado con los horarios establecidos por cada establecimiento, por ningún motivo el proveedor podrá retirar los alumnos/as antes de los horarios señalados.